

y y lo firmaron los que saben de que yo el presente as
en vana certifica

J. gines de Jalarcor

en 20 años

mandado del condego

Francisco clarego

nombramiento
de aprego
doy

En la villa de alhama a quatro dias del mes
de mayo de la no de mil y seis cientos y trece años
el condego justicio y regimiento de esta villa es
asaver andres de rorigines de alor con alcaides
ordinares fran^{co} bernardo de cayuela y toloome
de cayuela gines de alaxar en esta villa regidores
y condego de esta villa nombraron por apregadores
a Aguan de cayuela el viexo y alaxaromy y lo
firmaron los que sabian de certifico

en 20 años
hercayulay

J. gines de Jalarcor

por ante mi

Francisco clarego

En la villa de alhama a seis dias del mes de mayo
notificacion de la no de mil y seis cientos y trece años y por pre
sente escribano se lo notifique en persona de
que certifico

Francisco clarego